



DECRETO N° 2.087 /

LAJA, 12 de julio de 2010

**VISTOS:**

- 1.- Licitación N° 3736-64-L110 correspondiente a servicio de asesoría para la construcción de instrumentos de evaluación SEP a equipo comunal de evaluación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 30 de junio del 2010, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas y autoriza llamado a licitación del servicio de asesoría para la construcción de instrumentos de evaluación SEP.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de modificar en el punto N° 16 de las bases Administrativas Generales del servicio de asesoría para la construcción de instrumentos de evaluación SEP a equipo comunal de evaluación.

**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE:** Las bases Administrativas Generales del servicio de asesoría para la construcción de instrumentos de evaluación SEP a equipo comunal de evaluación. En el punto N° 16 valor del servicio. A continuación del primer párrafo, agréguese lo siguiente: "El pago se realizará en 3 estados de pago:

1° estado de pago fines del mes de Agosto 1/3 del valor. Previo informe de avance firmado por Unidad Técnica Pedagógica comunal.

2° estado de pago fines del mes de Octubre 2/3 del valor. Previo informe de avance firmado por Unidad Técnica Pedagógica comunal.

3° estado de pago final, 3/3 al término de la asesoría. Previo informe final firmado por Unidad Técnica Pedagógica comunal."

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VHFT/MGW/ALUB/PLM/vpn\*12/07/2010

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309